

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 284/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

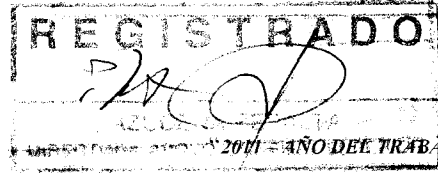
Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado se efectúa en base a lo establecido por las Resoluciones N°s. 1514/2004 y 1591/2008 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

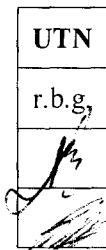
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 284/2011 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar la asignatura, el área de conocimiento, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

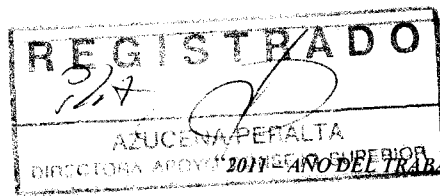
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 428/2011



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



“INSTITUTO SUPERIOR DE TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 428/2011**

**FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL**

**PROFESOR ADJUNTO**

**DEDICACION EXCLUSIVA**

**AREA: GEOTECNIA**

**ASIGNATURA: GEOTECNIA**

**JURADOS TITULARES:**

Profesores: GIORDANO, Salvador Carlos	F. R. Córdoba
ROCCA, Ricardo	Universidad Nacional de Córdoba
DIAZ, Esteban	F. R. La Rioja

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores: JAZNI, Jorge	F. R. Córdoba
BRACAMONTE, Pablo	Universidad Nacional de Córdoba
DEL GENER, Jorge	F. R. Avellaneda

rbg